

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al C.D.P. San Antonio María Claret, sito en Avenida Padre García Tejero, 8.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de Educ. Prima., el alumnado procedente del centro C.D.P. La Providencia - 41602685. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Cód.Centro: 41005622

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 16 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 16 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.D.P. La Providencia - 41602685.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en Tablón de anuncios de Secretaría de este centro, en horario de 11:30 a 13:30, está a disposición del público la siguiente documentación:

Fecha generación: 02/03/2023 14:22:59

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	OMgTmcuFP5tYcYHmqPFaWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
TOLEDO ZAMORANO, MANUEL Coord. 3F, 6H N°.Ref: 0288349			02/03/2023 14:24:14
			

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	17	16	0
2º de Educ. Prima.	25	16	0	9
3º de Educ. Prima.	25	10	0	15
4º de Educ. Prima.	25	16	0	9
5º de Educ. Prima.	25	16	0	9
6º de Educ. Prima.	25	16	0	9

En Sevilla, a 2 de marzo de 2023

El Titular.

Fdo.:Toledo Zamorano, Manuel.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 41005622

Fecha generación: 02/03/2023 14:22:59

VERIFICACIÓN	OMgTmCuFP5tYcYHmqPFaWTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
TOLEDO ZAMORANO, MANUEL Coord. 3F, 6H N°.Ref: 0288349			02/03/2023 14:24:14